

Expediente: 15663/25
Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ NIEVA LILIANA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 21/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NIEVA, LILIANA DEL CARMEN-DEMANDADO
20296668592 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 15663/25



H108023083102

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ NIEVA LILIANA DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 15663/25.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCIONVALOR UNITARIOCANTIDADIMPORTE

PARTE ACTORA: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS	\$ 1.0003	\$3.000
ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.	\$ 7006	\$4.200
ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO	\$ 5001	\$500
TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 LEY IMPOSITIVA (1%)		\$4.432,95
Total	\$12.132,95	

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$12.132,95

Se hace constar que la parte demandada no realizó presentaciones en este proceso.

Concepción - Tucumán, 20 de marzo de 2026.-

- 1) Tener presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 333 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. MBM.-

Actuación firmada en fecha 20/03/2026

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.